



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

No. de Oficio: SABG/OICJ4V/AI/0111/2025

Asunto: Orden de inicio del Seguimiento
No. 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025

ACUSE
Cap. Mauricio Cruz Reyes
Director General del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México
Cuernavaca número 5, Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, Ciudad de México

Presente.

Con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I y 73, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción LVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025, se informa que a partir de esta fecha se realizará el seguimiento número 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006, correspondiente a los hallazgos determinados por este Ente Fiscalizador que se encuentren pendientes de atención.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Para tal efecto, le comunicó que el L.C. José Iván San Juan Bautista, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, ha sido designado como la persona Coordinadora del seguimiento correspondiente, y el personal comisionado para la práctica del mismo, es el siguiente:

Nombre del personal comisionado	Cargo
Maribel Gaytán Gómez	Auditora
Dalia Torres Olivares	Auditora

En razón de lo anterior, se solicita su amable intervención para instruir las medidas necesarias, a efecto de que se proporcione al personal comisionado, en los términos y plazos que le sean requeridos, la información y documentación y, en general, los datos y cooperación técnica para la atención de los hallazgos determinados por este Ente Fiscalizador.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular del Órgano Interno de Control

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Elaboró: L.C. Maribel Gaytán Gómez, Auditora.

Revisó: L.C. José Iván San Juan Bautista, Titular del Área de Auditoría.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006

Trimestre: Tercero

ACUSE
Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, C.P. 06140, CDMX.

Presente.

Oficio Número: SABG/OICJ4V/AI/ 0112 /2025

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025

Informo a usted que se dio seguimiento a los **6 (seis)** hallazgos que se encontraban pendientes de atención al inicio del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los cuales fueron **atendidos** por las respectivas Unidades Fiscalizadas.

Asimismo, se informa que, como resultado de la auditoría 122 "Formación del Personal de la Marina Mercante", la Auditoría Superior de la Federación emitió **15 (quince)** recomendaciones; por lo que, al cierre del trimestre se cuenta con un total de **19 (diecinueve)** hallazgos pendientes de atención, los cuales corresponden a observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, como se muestra a continuación:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	No Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	4	15	0	0	19
Órgano Interno de Control	6	0	6	0	0
Unidades Auditoras (SABG)	0	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0	0
Total	10	15	6	0	19



Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas



Sector: 13 Marina N° de Seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Trimestre: Tercero

Clasificación:	Alto Riesgo:	0	Mediano Riesgo:	0	Bajo Riesgo:	0	Total:	0
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	0	De 6 a 18 meses:	0	Menor a 6 meses:	0	Total:	0

Cabe señalar que las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación se reportan únicamente con carácter informativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven



Con copia para: L.C. Roberto García De Santiago. – Director de Administración y Finanzas. – Atentamente. Para su conocimiento.
Cap. Alt. Alfredo García Muñoz. – Director de Educación Náutica. – Atentamente. Para su conocimiento.
Mtro. Juan Carlos Carbó Godínez. – Jefe del Departamento Jurídico. – Atentamente. Para su conocimiento.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 1 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

700010. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.

Recomendación al Desempeño 01

La Unidad Fiscalizada deberá establecer controles que permitan una fluida comunicación entre las Oficinas Centrales y los Coordinadores de Cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, de tal forma que se implementen las supervisiones de los Instructores como lo señala el Manual de Calidad. Asimismo, para que se realice una designación oficial a cada Instructor de los cursos que impartirá, en el que se determine con claridad el horario de éstos, de tal forma que los instructores cuenten con un documento que los acredite como tal, principalmente en el caso de cursos foráneos.

Recomendación al Desempeño 01

Mediante oficio número DEN/576/2025 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, el Director de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, menciona lo siguiente:

"El Departamento ha contado con la iniciativa de realizar una mejora continua al proceso FID-ACP-P-01, la titular actual del Departamento de Capacitación retomo la iniciativa, retroalimentando, adhiriendo y considerando la operación actual de las Escuelas y el CENC el pasado 09 de mayo del 2024; a partir de esta fecha se ha trabajado en la mejora continua del proceso. Se adjunta la evidencia de los correos electrónicos y minutas como seguimiento a dicho avance"

Recomendación al Desempeño 01

Por lo antes expuesto, se considera que el Departamento de Capacitación se encuentra en el proceso de actualización de su Procedimiento FID-ACP-P-01 de Actualización y Capacitación.

Del análisis a los indicadores de desempeño referentes al programa presupuestario E-001 Formación del personal de la Marina Mercante se observó que se realizaron las acciones necesarias para atender oportunamente los requerimientos de formación, actualización, especialización y capacitación durante el ejercicio 2024.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditores

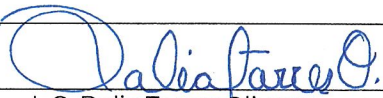
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditores

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Nº de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 2 de 24 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Adicionalmente, se deberán establecer controles para el adecuado diseño de las Fichas de cada uno de los Indicadores incorporados a la MIR, así como las medidas de supervisión necesarias que permitan identificar con oportunidad cualquier desviación al cumplimiento de las Metas. Como acciones de mejora se sugiere: 1.1. Ajuste de metas con base en análisis de riesgo a) Incorporar variables de riesgo climático, económico y social en la planeación de metas anuales. b) Establecer escenarios alternativos de cumplimiento (mínimo, medio y óptimo).	Referente a la actualización del procedimiento FID-ACP-P-01, se presentan dos minutas una de 15 de enero de 2025 donde se acordó realizar la primera revisión de la propuesta de las actividades del procedimiento de Capacitación y Comenzar con su elaboración y la otra con fecha 24 de julio 2025 mediante la cual se acuerda 1) La entrega del segundo borrador del Procedimiento de Capacitación y realizar los ajustes correspondientes; y 2) Revisión y entrega de comentarios al Departamento de Innovación de Procesos de las siguientes instrucciones de trabajo: * Impartición y evaluación de cursos presencial y en línea. Con fecha compromiso el 31 de julio de 2025.	No obstante, la demanda disminuyó considerablemente en el rubro de Capacitación derivado de la problemática que enfrenta el sector pesquero en su economía, por cuestiones climatológicas que han afectado diversas regiones del país evitando que los pescadores puedan laborar, la disminución de especies comerciales, y la falta de apoyos para continuar con los programas de capacitación para la renovación de sus permisos para navegar Se ha dado el seguimiento al cumplimiento de las metas, sin embargo, se requiere de mayores estrategias para ofrecer cursos de calidad que coadyuve al incremento de la demanda de cursos.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 3 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

1.2. Reforzar la coordinación interinstitucional

- a) Coordinar con **CONAPESCA, SEMAR y SADER** para diseñar esquemas de apoyo a pescadores que incluyan **capacitaciones subvencionadas**.
- b) Incluir a gobiernos estatales en la **convocatoria y operación de cursos** en zonas de mayor vulnerabilidad.

Relativo a las observaciones de los cursos se presenta un correo electrónico, de fecha 14 de agosto de 2024, con el asunto DEN/510/2023 Observaciones de Clase Área de capacitación y actualización, mediante el cual se solicita a los directores de las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica alimentar las carpetas por Centro de Costos con todas las observaciones de clase que se deben realizar por cada instructor.

Adicionalmente menciona lo siguiente:

Dentro de las funciones como Jefa del Departamento de Capacitación, la Lic. Mónica G. Estrada Leija quien tomó el cargo a partir de mayo del ejercicio 2024; para el segundo semestre no, negativo, se autorizó la supervisión en este periodo.

En conclusión, se considera **atendido** el hallazgo número 01 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 4 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

Se adjunta evidencia de los oficios que refiere la titular del Departamento donde se solicitó dicha supervisión. No, negativo, se cuenta con la respuesta a los oficios presentados por parte de la DG y la DEN a cargo en ese momento.

Ante esta situación en el ejercicio del 2025 se comenzó la supervisión por parte de la titular en mención para los Centros Costos en conjunto con el Departamento de Innovación de Procesos acompañados por la Subdirección de Planeación Educativa.

Se cuenta con los resultados y el levantamiento de información, así como fotografías en sitio, al CENC no se ha asistido por carga de trabajo y por la atención que se le ha dado a las Auditorías sin embargo esto es del año 2025 y no, negativo del año fiscalizado 2024, por lo que no se incluyeron."

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 5 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

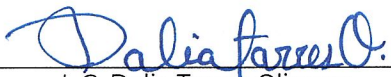
Acciones Realizadas

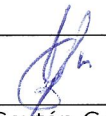
Conclusión

"El Departamento de Capacitación refuerza la comunicación realiza el seguimiento de metas dando cumplimiento a la MIR con respecto a los indicadores estipulados.

Los resultados alcanzados en el ejercicio de 2024 con respecto a la meta programada de pescadores fueron del 34.1% debido a que el Sector Pesquero no recibió apoyos y/o estímulos por parte del Sexenio anterior; adicional muchas regiones estaban muy afectadas por las condiciones meteorológicas y los pescadores no habían renovado sus documentos.

A finales del 2024 se estableció un acercamiento con diferentes Capitanías para actualizar al sector pesquero capacitando logrando hasta el cierre de agosto 60 cursos impartidos, en los cuales han participado 3982 pescadores ribereños y personal turístico.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 6 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

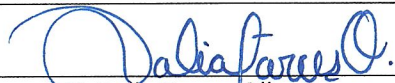
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

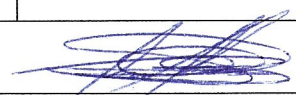
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>Por lo anterior expuesto la Autoridad solicita que para la expedición previa a la solicitud de Libreta de mar y/o Tarjeta de Lago cumplan con el curso de Básico de Seguridad para Pescadores Ribereños y Básico de Seguridad para Prestadores de Servicios Turísticos.</i> <i>Evidencia del Trámite:</i> SEMAR-2021-070-083-A Renovación de Libreta de Mar tipo "B" (Sector Pesquero) SEMAR-05-010 Libretas de Mar Tipo "C" Trámite en Línea SEMAR-05-014 Tarjeta de Lago para tripulantes de embarcaciones menores de recreo y deportiva.	


L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 7 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

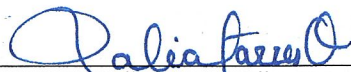
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

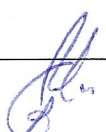
Sector: 13 - Marina

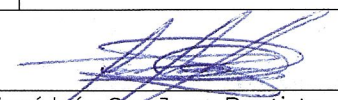
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>Las medidas de supervisión que el Departamento de Capacitación a bien tenido a supervisar, es verificar con el centro de costos las áreas de oportunidad que están impidiendo el alcance a la meta, así como apoyar con la publicidad de cursos ofertados en las diferentes redes sociales con la finalidad de incrementar la meta. Se anexan oficios de comunicación con los Centros de Costos."</i> <i>"Se anexa una muestra de correos electrónicos y acuses donde la titular del Departamento de Capacitación se les informa y/o solicita constantemente información con respecto a los Cursos de Capacitación.</i> <i>El Manual de Calidad en lo referente al FID-ACP-P-01 no, negativo, indica que se realice una supervisión a los instructores.</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 8 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

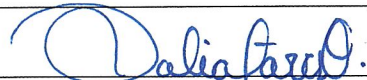
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>"Se realiza la programación de los cursos de capacitación, donde cada centro de costos es el responsable de gestionar sus recursos vs la demanda con la que cuente, y así realice su oferta en el sistema institucional actual SIGAA, esta acción hace espejo en la página web de la UMPM, mostrándose las fechas próximas por curso.</i> <i>Al ser el año 2024 el fiscalizado, no, negativo se cuenta con un ejemplo de la planeación previa donde se muestre también en la página web, sin embargo, se anexan evidencia de la fecha cuando los cursos fueron cargados en SIGAA y un ejemplo de la programación del año 2025.</i> <i>La designación oficial a cada instructor la realiza el encargado de coordinación de cursos en cada centro de costos, La Escuela Náutica Mercante Veracruz y el Centro de Educación Náutica de Campeche realiza la comunicación de manera formal, por medio</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México
Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 9 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>de un correo electrónico, el informe de programación de cursos a cada instructor y previamente les comunica vía telefónica; en la Escuela Náutica de Mazatlán les entregan personalmente la programación impresa y la hacen llegar por medio de WhatsApp en un grupo que tienen llamado "Cursos Náutica" donde se encuentran los instructores, y en la Escuela Náutica de Tampico entregan personalmente la programación impresa y publica de manera física la programación en el área de Capacitación"</i> Adicionalmente presenta los oficios DC/022/2025 de fecha 11 de junio de 2025 y DC/027/2025 de fecha 27 de agosto de 2025 donde se informa a los centros de costos las metas de junio y julio y se les cuestiona sobre algunos resultados de bajas en las mismas. También se presentan los oficios de respuesta por cada centro de costos.	

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

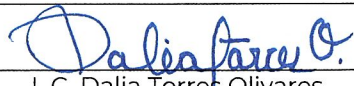
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

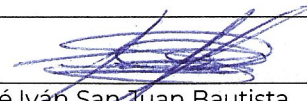
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Nº de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 10 de 24 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
70009. Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos. Recomendación al Desempeño 02 La Unidad Fiscalizada deberá realizar un análisis costo-beneficio sobre la viabilidad de invertir en la adquisición de equipo de vanguardia para la impartición de los diversos cursos que ofrece el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, tales como: ✿ Simuladores de última generación; ✿ Botes de Rescate Rápido; ✿ Equipo para el curso de "Cuidados Médicos"; y ✿ Mobiliario y equipo para las aulas.	Recomendación al Desempeño 02 Mediante oficio número DEN/576/2025 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, el Director de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, proporcionó un Análisis Costo-Beneficio. Simuladores tipo Full Mission <i>"...el Costo-Beneficio para conservar la capacidad de formar los Oficiales de la Marina Mercante en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio STCW, con estándares internacionales más conveniente para este Fideicomiso es el del Mantenimiento, preventivo, correctivo y evolutivo."</i>	Recomendación al Desempeño 02 En conclusión, la entidad auditada presentó estudios de costo-beneficio tanto para el mantenimiento y actualización de simuladores existentes como para el arrendamiento de laboratorios especializados, demostrando con cifras la conveniencia económica y operativa de dichas alternativas. Asimismo, remitió información complementaria relacionada con cursos específicos, la bitácora de uso de simuladores y la programación de horarios para evitar empalmes entre estudiantes y participantes externos.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

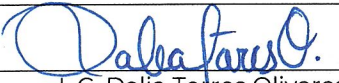

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Nº de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 11 de 24 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
La Unidad Fiscalizada deberá proporcionar la información faltante señalada en el Anexo I del presente hallazgo. En el caso de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, se deberá realizar una adecuada distribución de los horarios para el uso de simuladores, a efecto de que no se irrumpen las prácticas de los alumnos de las Licenciaturas y de los participantes de los cursos correspondientes.	Simuladores de Posicionamiento Dinámico <i>"...el Costo-Beneficio para conservar la capacidad de formar los Oficiales de la Marina Mercante en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Internacional STCW, con estándares internacionales más conveniente para este Fideicomiso es el Arrendamiento.</i> Adicionalmente manifestó lo siguiente: "4. Respuesta del Anexo I <i>Para el Curso de Manejo de Botes de Rescate Rápidos, Cuidados Médicos, Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Bote de Rescate que no sean Botes de Rescate Rápidos, Oficial Electrónico se tienen presupuestados la compra de actualización de materiales en la cartera de inversión.</i>	Derivado de lo anterior, se considera que las acciones realizadas atienden en buena medida la observación formulada, al aportar evidencias documentales que justifican la estrategia de conservación y arrendamiento de simuladores, así como la planeación operativa en su uso. No obstante, será necesario dar seguimiento a la ejecución efectiva de las adquisiciones y a la implementación de los mecanismos de control reportados, con el fin de asegurar que los beneficios proyectados se materialicen y se garantice la continuidad en la calidad de la formación académica y de capacitación.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
N° de Hallazgo: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 12 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

Para el curso de Básico de Seguridad de Pescadores Ribereños no, negativo, por instrucciones del mando citados en el oficio DEN/419/2025 se comisiona a los instructores que son prestadores de servicios por lo que no se genera ninguna comisión por ser personal 3000, solo en caso de ser personal 1000 de estructura se emite un oficio de comisión.

Para el curso de Actualización al STCW 2010 para Maquinista Naval se cuenta con una bitácora en donde los usuarios ingresan a los simuladores y los estudiantes ingresan por las tardes, no generando empalmes de estos.

Formación avanzada para operaciones de carga en Buques para el transporte de gas licuado, afirmativo, se cuenta con la autorización por parte de la DGMM con número de oficio DGMM/0568/2022 de fecha 09 de marzo 2022 y se encuentra en DRIVE compartido.

En conclusión, se considera **atendido** el hallazgo número 02 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 N° de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 13 de 24 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México		Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	Mediante oficio número DEN/576/2025 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, el Director de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, emitió muestra de la Bitácora de Visita a Simuladores.	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

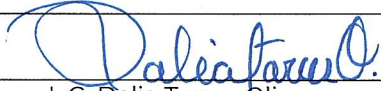

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

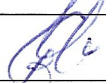

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

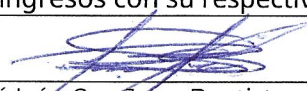
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 14 de 24 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
32012. Ingresos no enterados o reportados extemporáneamente. Recomendación al Desempeño 03 La Unidad Fiscalizada deberá establecer una estrategia integral de control financiero, que incluya análisis de rentabilidad por curso, presupuestos operativos con márgenes definidos, y revisión sistemática de los ingresos captados contra los costos y pagos efectuados. Asimismo, fortalecer los mecanismos de registro y documentación contable será clave para la transparencia y mejora continua.	Recomendación al Desempeño 03 Mediante oficio número DEN/576/2025 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, el Director de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, menciona lo siguiente: <i>"La rentabilidad y sostenibilidad que existen en algunos cursos cuando se ofrecen sin considerar la captación de ingresos, generando en proporción a lo invertido la actualización y capacitación de nuestro personal y/o prestadores de servicio adscritos a la UMPM para la impartición de cursos y el cumplimiento ante la Autoridad correspondiente, a partir de los recursos disponibles ofertando curos para el sector, alcanzando el objetivo de satisfacción como resultado en los procesos sustantivos, promoviendo la equidad, la inclusión, generando</i>	Recomendación al Desempeño 03 La Unidad Fiscalizada reconoció la ausencia de procedimientos documentados; sin embargo, se está trabajando en estrategias para el adecuado registro de los ingresos captados por la impartición de cursos. De igual forma, la Unidad Fiscalizada manifiesta que ciertos cursos se imparten sin fines de ingreso por instrucciones superiores o para personal interno. Por lo anterior, se llega a la conclusión que la Unidad Fiscalizada está fortaleciendo sus controles internos a efecto de fortalecer la captación de ingresos con su respectivo registro.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

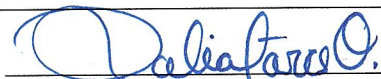

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

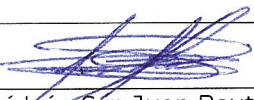
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 15 de 24 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
• Evaluar rentabilidad de cada curso en función de sus costos operativos y demanda para mantener una oferta formativa equilibrada y sostenible. • Documentar adecuadamente cualquier excepción autorizada (becas, promociones especiales, convenios) • Se necesita que la Entidad realicé un análisis de variabilidad para la oferta de cursos con excepción de pago, ya que, este estudió permitiría evaluar diferentes aspectos para asegurar que la iniciativa sea sostenible y beneficiosa para el Fideicomiso. • Establecer márgenes de utilidad al momento de fijar los precios por curso para asegurar sostenibilidad financiera.	<i>valor sin comprometer los recursos del futuro estableciendo relaciones más sólidas con los usuarios."</i>	No obstante, aún prevalecen áreas de oportunidad que se deben trabajar para la creación de mecanismos estructurados de análisis financiero que permita establecer un margen de utilidad razonable en la captación de ingresos por la impartición de cursos. Es por ello que este Ente Fiscalizador considera atendido el hallazgo 03 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001; bajo el entendido que se realizarán acciones de acompañamiento para fortalecer los controles del Programa Presupuestario E001 "Formación del personal de la Marina Mercante".


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
N° de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 16 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

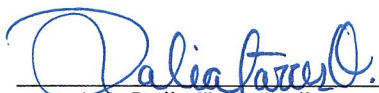
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Para una evaluación más completa, se recomienda considerar si el "costo" incluye todos los gastos operativos (materiales, pagos, instalaciones, etc.) y revisar su se están aplicando políticas de rentabilidad.		


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

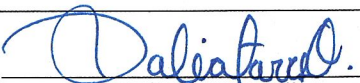

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

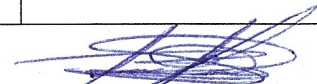
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002 N° de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 17 de 24 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Departamento Jurídico	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
70001. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia Observación Correctiva 01. La Unidad Fiscalizada deberá proporcionar la evidencia documental que acredite la defensa correspondiente en el Juicio de Amparo 165/2024, donde se demuestre que en el mismo se obtuvo una sentencia favorable a los intereses del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. Recomendación Preventiva 01. La Unidad Fiscalizada fortalecer los controles de tal forma que en lo sucesivo:	Observación Correctiva 01. La Unidad Fiscalizada proporcionó copia simple de diversos correos signados por el Jefe del Departamento Jurídico y dirigidos al Director de la Escuela Náutica Mercante en los cuales se presenta evidencia de los Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo 165/2024; 84/2025. Recomendación Preventiva 01. En lo referente al inciso a) de la recomendación, la Unidad Fiscalizada manifestó lo siguiente:	Observación Correctiva 01. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente para considerar atendida la observación correctiva, toda vez que acreditó la defensa correspondiente a diversos juicios de Amparo, demostrando la obtención de sentencias favorables a los intereses del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora

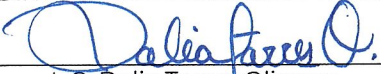

 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002 Nº de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 18 de 24 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Departamento Jurídico	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
a) Se lleve un adecuado seguimiento de las asesorías brindadas a las diversas Áreas que integran el Fideicomiso, priorizando de ser posible, las asesorías por escrito para dejar constancia de éstas. b) Se deleguen ciertas actividades al personal operativo adscrito a la Unidad Fiscalizada, de modo que se disminuya la carga de trabajo que recae en el Jefe del Departamento Jurídico. Cabe señalar que la recomendación preventiva está orientada a fortalecer el control interno, mejorar los procesos administrativos y operativos, e identificar oportunidades de mejora, con el propósito de anticiparse a los riesgos de corrupción y prevenir el incumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.	<i>"En cuanto a tomar medidas para un adecuado control de las actividades diversas a los rubros antes citados, se elaborará una bitácora que evidencie las asesorías personales otorgadas en las oficinas centrales, infiriendo que a este tipo de asesorías se refiere al señalar como 'mínimas'. Esta medida se tomará de inmediato y las que procedan conforme a la naturaleza de la asesoría"</i> En lo referente al inciso b) de la recomendación, el Departamento Jurídico precisó las diversas actividades que realiza el personal a su cargo.	Recomendación Preventiva 01. En lo referente al inciso a) de la recomendación, la Unidad Fiscalizada remitió la evidencia de los controles establecidos para un adecuado seguimiento de las asesorías brindadas a las diversas Áreas Administrativas que integran el Fideicomiso. En lo referente al inciso b) de la recomendación, el Departamento Jurídico precisó las diversas actividades que realiza el personal a su cargo.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002
Nº de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 19 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Departamento Jurídico

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	Mediante oficio número DJ/087/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, el Jefe del Departamento Jurídico le proporcionó a este Órgano Interno de Control copia de una Bitácora de Asesorías, en la cual se advierte la existencia de controles.	Por lo anterior, se considera como atendida la Recomendación Preventiva 01 . En conclusión, se considera atendido el hallazgo número 01 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002
N° de Hallazgo: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 192 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 20 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Departamento Jurídico

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

70003. Deficiencias en la defensa jurídica del organismo

Observación Correctiva 02

La Unidad Fiscalizada deberá elaborar un informe en el que justifique la necesidad de la contratación de Servicios inherentes a la gestión y seguimiento, hasta su conclusión, de los asuntos y controversias en materia laboral en los que es parte el Fideicomiso, el cual deberá contener un análisis costo-beneficio que acredite la viabilidad de pagarle a un tercero para la gestión de los asuntos laborales, en comparación de llevar dichos asuntos con el personal adscrito al Departamento Jurídico.

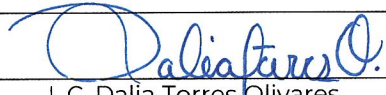
Observación Correctiva 02.

La Unidad Fiscalizada proporcionó un análisis costo beneficio, mediante el cual se justifica la necesidad de la contratación del servicio, precisando las ventajas económicas obtenidas como resultado de los laudos favorables para la entidad.

Por otra parte, se proporcionan los reportes de actividades de la empresa, mediante los cuales se acreditan las actividades realizadas de forma mensual, que sustentan la erogación correspondiente, aclarando el importe determinado de \$192,096.00.

Observación Correctiva 01.

A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente para considerar **atendida la observación correctiva**, toda vez que se proporcionó el análisis costo-beneficio de contar con un externo que se encargue de la gestión de los asuntos laborales de la entidad, proporcionando de forma complementaria los reportes de actividades de la empresa contratada, logrando aclarar el importe determinado de \$192,096.00.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002
N° de Hallazgo: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 192 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 21 de 24
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

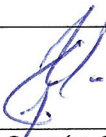
Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Departamento Jurídico

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Adicionalmente, la Unidad Fiscalizada deberá proporcionar la evidencia documental que acredite las actividades efectivamente realizadas por la empresa "Grupo Multidisciplinario, S.C." por la que se le pagó un total de \$192,096.00 (ciento noventa y dos mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Recomendación Preventiva 02 La Unidad Fiscalizada deberá fortalecer los controles que permitan brindar un seguimiento puntual a las actividades que realiza la empresa encargada de brindar los servicios inherentes a la gestión y seguimiento, hasta su conclusión, de los asuntos y controversias en materia laboral en los que es parte el Fideicomiso.	Recomendación Preventiva 02. La Unidad Fiscalizada manifiesta llevar un control de las actividades realizadas por la empresa encargada de brindar los servicios inherentes a la gestión y seguimiento, hasta su conclusión, de los asuntos y controversias en materia laboral en los que es parte el Fideicomiso, determinándose que las deficiencias detectadas en el hallazgo corresponden al archivo de las pólizas contables.	Recomendación Preventiva 02. Con la remisión de los reportes mensuales emitidos por la empresa contratada, se logra acreditar que la Unidad Fiscalizada cuenta con los controles suficientes para un adecuado seguimiento del cumplimiento contractual, por lo que se puede considerar atendida la recomendación preventiva. En conclusión, se considera atendido el hallazgo número 02 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002 Nº de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 20 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	Datos del Seguimiento Hoja número: 22 de 24 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Departamento Jurídico	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
70004. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas Observación Correctiva 03. La Unidad Fiscalizada deberá proporcionar la evidencia documental solicitada en el Anexo II de la Cédula de Resultados, correspondiente a los viáticos otorgados al Jefe del Departamento Jurídico por la cantidad de \$20,573.51 (veinte mil quinientos setenta y tres pesos 51/100 M.N.). Recomendación Preventiva 03. La Unidad Fiscalizada debe implementar las medidas pertinentes que le permitan a efecto de que en lo sucesivo:	Observación Correctiva 03. La Unidad Fiscalizada proporcionó las comprobaciones de viáticos quedando pendiente lo siguiente: a) Reembolso por \$128.51 correspondiente a la comisión a Veracruz del 27/02/2024 al 29/02/2024. b) Reembolso por \$45.00 por la comisión a Tampico del 06/05/2024 al 07/05/2024. c) Comprobación de viáticos de la comisión a la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán del 07/03/2025 al 08/03/2025.	Observación Correctiva 01. La Unidad Fiscalizada proporcionó la evidencia documental que acredita las comisiones realizadas, así como los reembolsos correspondientes, aclarando el Importe por Aclarar Recomendación Preventiva 02. La Unidad Fiscalizada proporcionó copia copia de diversas actas de Órganos Colegiados de 2025, en el cual se advierte que se cuenta con controles suficientes para la participación del Departamento Jurídico conforme a la normatividad correspondiente.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

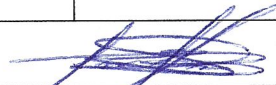
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 20 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	Datos del Seguimiento Hoja número: 23 de 24 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Departamento Jurídico	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
a) Se lleve un adecuado control de las actividades que se realizan fuera del Área de Adscripción del Departamento Jurídico, elaborando con oportunidad los Informes de la Comisión asignada, así como la comprobación de viáticos y pasajes correspondiente. b) Se asista a la totalidad de las sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de los diversos Órganos Colegiados de los que es parte, emitiendo sus pronunciamientos de forma razonada respecto de los asuntos que conozcan los diversos Órganos Colegiados.	Mediante oficio DJ/087/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, el Jefe del Departamento Jurídico manifestó que no recibió viáticos y pasajes referentes a la comisión del 07 al 08 de marzo de 2025 a Mazatlán, situación que fue corroborada mediante oficio DAF/983/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025 por el Director de Administración y Finanzas. Mediante oficio número DJ/088/2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, el Jefe del Departamento Jurídico proporcionó evidencia de los reembolsos siguientes: a) \$128.51 correspondiente a la comisión a Veracruz del 27/02/2024 al 29/02/2024. b) \$45.00 por la comisión a Tampico del 06/05/2024 al 07/05/2024.	En conclusión, se considera atendido el hallazgo número 03 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-002
Nº de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 20 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 24 de 24
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Departamento Jurídico

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	Recomendación Preventiva 03. En el caso del inciso a) de la recomendación preventiva, se proporciona copia de los oficios de Comisión 2025 en los que se advierte la emisión oportuna de los Informes de Comisión. En lo referente al inciso b) de la recomendación preventiva, se proporciona copia de diversas actas de Órganos Colegiados de 2025 en las que se advierte la participación del Departamento Jurídico en los términos previstos en la diversa normatividad en la materia.	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría